



# MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO

I Departamento -Concepción

Av. Río Apa y 13 de Junio

Tel.: (0351) 230764 -Email: [municipalidaddesanlazar@gmail.com](mailto:municipalidaddesanlazar@gmail.com)



## RESOLUCIÓN I.M. N°670/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS PARA LA OBRA DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°05/2025 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE COCINAS CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA N°6687 SAN ANTONIO DE PADUA, ESCUELA BASICA N°7464 JARDIN DE INFANTES TIA ANA Y EN EL COLEGIO NACIONAL 3 CERROS - ID 470.792.

VISTO: La necesidad de aprobar los planos de la obra de referencia, y;

### CONSIDERANDO

Que, la Ley 3966/10-Orgánica Municipal en su Artículo 235 - Régimen General de Construcciones toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, la Ley 3966/10-Orgánica Municipal en su artículo 12-Funciones, Numeral 2 inciso a) la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato en las infraestructuras públicas del domicilio, incluyendo las calles, avenidas, parques plazas, balnearios y demás lugares públicos.

Por tanto, en el Artículo 51" de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que "será atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal:...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad...".

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN LAZARO RESUELVE:

**Art. 1° APROBAR LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS PARA LA OBRA DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°05/2025 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE COCINAS CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA N°6687 SAN ANTONIO DE PADUA, ESCUELA BASICA N°7464 JARDIN DE INFANTES TIA ANA Y EN EL COLEGIO NACIONAL 3 CERROS - ID 470.792.**

**Art. 2° COMUNICAR, cumplir y archivar.**

**DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO A LOS 05 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.**



**ABC WILMA RAQUEL ESCOBAR**  
Secretaría General



**JOAQUINA AZUAGA RAMÍREZ**  
Intendente Municipal